

**Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala**  
**“Ley Orgánica del Presupuesto”**

**Art. 32.** *Modificaciones y transferencias presupuestarias.*

*“La modificación o transferencias interinstitucionales aprobadas, deberán incluir una justificación y descripción detallada y serán publicadas dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación(...), así como en el sitio web de cada unidad ejecutora, para su fácil consulta, acceso y evaluación(...).”*

Se remite copia del Reporte: R00800725.rpt del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, correspondiente a la Modificación Presupuestaria Interinstitucional aprobada durante el mes de noviembre de 2025.

  
Lcda. Mayra Galicia Gordillo de Meza  
Subdirectora Financiera



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**  
**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

Expresado en Quetzales  
 Clase de Modificación Igual a INTER, Estado Igual a APROBADO

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 18/11/2025  
 HORA : 10:23.28  
 REPORTE: R00800725.rpt

EJERCICIO 2025

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO DE RESPALDO			EST. SOL.	EST. API
				DEB	CRED	DEB	CRED	TIPO	NUMERO	FECHA		

ENTIDAD: **1140021-000-0** PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

47	INTER	29/10/2025	Modificación presupuestaria que permitirá orientar recursos financieros al renglón 913 "Sentencias Judiciales" con el objetivo de cumplir con el pago de sentencias laborales de tipo judicial.	ACUERDO GUBERNATIVO	21-2025	12/11/2025	S	S
----	-------	------------	---	---------------------	---------	------------	---	---

<b>MONTO CABECERA</b>	6,829,572.00	6,829,572.00
Fuente: 51	6,829,572.00	6,829,572.00
<b>Total UE</b>	6,829,572.00	6,829,572.00

  
 Ludim Abysai Agreda Guzmán  
 Jefe de Presupuesto  
 Procuraduría General de la Nación

